La Unidad de Transparencia, elimina datos personales clasificados como confidenciales contenidos en las solicitudes de información recibidas ante el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, siendo los siguientes: Correo electrónico, domicilio particular y número de teléfono del solicitante, en su caso. Fundamento legal: artículos 3 fracción XXVI, 149, 155 fracción III, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con los numerales Trigésimo Octavo, Quincuagésimo Segundo, Quincuagésimo Tercero, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos general en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Lo anterior, previa declaratoria de clasificación aprobada por el Comité de Transparencia de este Instituto, según resolución de fecha 05 de abril de 2017.

Lic. Claudia Zamudio Beltrán
Jefa de la Unidad de Transparencia del IEES

.

De: Acceso a la Información del IEESinaloa <informacion@ieesinaloa.mx>
Enviado el: miércoles, 17 de febrero de 2016 11:14 a. m.
Para: 'Coordinación de Organización del IEESinaloa'
Asunto: RV: Solicitud de información, para vocalia de organización IEM.

Buenos días.

Un favor, les reenvío esta petición, del Instituto electoral de Michoacán, considerando darle seguimiento (respuesta) interinstitucional.

Saludos,

Claudia.

De: Alejandro Gudiño [redacted]
Enviado el: jueves, 11 de febrero de 2016 09:19 a.m.
Para: informacion@ieesinaloa.mx
Asunto: Solicitud de información, para vocalia de organización IEM.

Atención: Lic. Claudia Zamudio Beltrán
Jefa de acceso a la información pública del CEE Sinaloa

Estimada Lic. Buen día.

Soy Alejandro Gudiño Paredes, laboro en la vocalía de organización electoral del Instituto Electoral de Michoacán, dentro de nuestras funciones está el seguimiento a los procesos electorales que se encuentran en marcha, como el de su estado, por lo que necesitamos información con respecto para este seguimiento, que no se encuentra disponible en su portal de internet.

referente a:

- Proceso de adquisición de la Documentación Electoral.
- Proceso de adquisición del Material Electoral.
- Entrega de documentación y material electoral a los consejos municipales y distritales.
- Bodega central del CEE de Sinaloa, especificaciones, normativa.
- Capacitación a los consejos municipales y distritales.
- Recolección de paquetes electorales de los consejos municipales y distritales, para su Almacenamiento en la bodega central del CEE de Sinaloa.
- Procedimiento de destrucción de documentación electoral.
- Proceso de reciclaje de material electoral, (en su caso).

Le agradecería, me pudiera facilitar esta información o canalizarme con algún colega del área de organización electoral para su seguimiento.

Saludos Cordiales.

Alejandro Gudiño Paredes.
Vocalía de organización electoral
Instituto Electoral de Michoacán.